

**UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.T.H.G.R.A.)
Junta Electoral Seccional Mar del Plata**

Mar del Plata, 07 de octubre de 2021.-

VISTO:

La presentación de lista, efectuada por el apoderado de la Lista **VERDE**, Cro. Pablo Benavidez.

Que dicha lista fue presentada en el plazo otorgado por el Art. 91° inc. 1° del Estatuto Social.

Que dicha lista fue presentada en forma completa cubriendo todos los cargos elegibles para integrar la Comisión Ejecutiva y Delegados Congressales, en los términos de la Convocatoria y del Art. 97° del Estatuto Social.

Que se han presentado las conformidades exigidas por la legislación.

Que se computan como válidos **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (697)** avales de afiliados, los cuales superan holgadamente el mínimo exigido de conforme el artículo 97° del Estatuto Social.

Que los candidatos reúnen las condiciones exigidas por el Art. 95° inc. 2) e inc. 3) del Estatuto Social y por los Arts. 17° y 18° de la Ley 23.551, en especial se encuentra acreditado bajo declaración jurada de cada uno de los integrantes no encontrarse incurso en inhabilidades civiles y penales.

Y CONSIDERANDO:

Las facultades otorgadas por el Art. 91° inc. 3° y cc. del Estatuto Social vigente.

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA SECCIONAL MAR DEL PLATA DE LA UNION DE
TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA
REPUBLICA ARGENTINA (U.T.H.G.R.A.)**

RESUELVE:

Art.1°): Oficializar para participar en el orden local en las elecciones generales de la UTHGRA convocadas para el día 2 de diciembre de 2021 a la **LISTA VERDE** cuya nómina de candidatos a los diversos cargos es la siguiente:

COMISION EJECUTIVA

SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARIO GREMIAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO DE CULTURA, PRENSA
Y PROPAGANDA
SECRETARIO DE FINANZAS
SECRETARIO CAPACITACION y
FORMACION PROFESIONAL
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
SECRETARIO DE ACTAS Y AFILIACION

APELLIDO Y NOMBRES

SANTIN, PABLO DANIEL
ARGÜELLO, CARMEN VERONICA
PAJON, ADRIANA ALEJANDRA
SANCHEZ, PAOLA LUCIA
ANDRADA, GABRIEL ALEJANDRO

MASMUT, IBER DANIEL
PORTAS, JUAN MARTIN

MALDONADO, HECTOR JOSE
SORIA, ANGEL GUSTAVO
VILLAR, CAROLINA

**UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.T.H.G.R.A.)
Junta Electoral Seccional Mar del Plata**

1º VOCAL TITULAR
2º VOCAL TITULAR
1º VOCAL SUPLENTE
2º VOCAL SUPLENTE
3º VOCAL SUPLENTE

**FLORES, RICARDO NAHUEL
EREDE, NOELIA VERONICA
GAYO, CRISTIAN JAVIER
RAMALLO, MARIA LAURA
PONTE, DANIEL ANTONIO**

**DELEGADOS CONGRESALES
TITULARES**

- 1) BRESCIA, MONICA PATRICIA
- 2) ROJAS, JUAN GABRIEL
- 3) LAZARTE, GABRIELA
- 4) SARACHO, WALTER

SUPLENTES

- 1) CORE, LUIS OMAR
- 2) GUARDIA, ROMINA DEL VALLE
- 3) GONZALVEZ GIMENEZ, ELIANA
- 4) VEGA, CARINA ALEJANDRA

Art.2º): Ordenar la impresión de las correspondientes boletas electorales con la nómina indicada en el artículo precedente.

Art. 3º): Notificar a la Junta Electoral Central a todos sus efectos;

Art. 4º): Registrar, cumplir y archivar.-



CARLOS ENRIQUE VALENCIA
VOCAL JUNTA ELECTORAL
U.T.H.G.R.A. Seccional Mar del Plata



M. Veronica Gonzalez Pereda
SECRETARIA JUNTA ELECTORAL
SECC. MAR DEL PLATA



Carlos Dario Fernandez
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL
SECC. MAR DEL PLATA